



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

A) Notas de Desglose

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes (3) SE CANCELA EL FONDO FIJO REVOLVENTE Y UNICAMENTE SE REFLEJA EL SALDO DE CHEQUE DE CAJA POR TERMINO DE ADMINISTRACION

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) SIN NADA QUE INFORMAR

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) SIN COMENTARIO.

Inversiones Financieras (6) SIN COMENTARIO.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) SE DEJA EL SALDO CONCILIADO QUE CONSTA DE 2 BIENES INVENTARIABLES Y 10 BIENES DE BAJO COSTO, ACLARANDO QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES

Estimaciones y Deterioros (8) RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES YA QUE NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES, DANDO CUMPLIMIENTO

A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORM PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLIC

ASI MISMO SE DIO DE BAJA BIENES EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS YA PARA EL INSTITUTO POR LO QUE SE DIO DE BAJA DEL INVENTARIO

Otros Activos (9) SIN DATOS QUE REVELAR

**Pasivo (10) SIN COMENTARIOS**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, sin comentarios**

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo, SIN COMENTARIOS**

**Contratistas por Pagar a Corto Plazo, SIN COMENTARIO**

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACION SE DEJA PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS RETENCIONES CAUSADAS O GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2021 POR**

**FIN DE ADMINISTRACION SIN DEJAR PENDIENTE DE PAGO ALGUNA RETENCION**

**Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna, NO SE DEJA DEUDA PUBLICA ALGUNA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO**

**II. Notas al Estado de Actividades**

Ingresos de Gestión (11) AUN NO SE RECAUDARAN INGRESOS POR ESTOS CONCEPTOS

En el Concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se obtuvieron ingresos por \$235,000.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) en este rubro, NO SE HACEN COMENTARIOS

Otros Ingresos y Beneficios (13) en este rubro, NO SE HACEN COMENTARIOS

Gastos y Otras Pérdidas (14) en este rubro, NO SE HACEN COMENTARIOS

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) SIN COMENTARIOS**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) SE CIERRA EL MES CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES CON \$1,168.81**

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)**

**Contables:**

Valores: SIN MOVIMIENTOS

Emisión de obligaciones: SIN MOVIMIENTOS

Avales y Garantías: SIN MOVIMIENTOS

Juicios: SIN COMENTARIOS

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato: SIN MOVIMIENTOS

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos: SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO SEGÚN ACTA 21 DE CONSEJO

Cuentas de Egresos: SE AUTORIZA LA AMPLIACION, REDUCCION Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO SEGÚN ACTA 21 DE CONSEJO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (3)**

Las condiciones operacionales con las que ha venido este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de rezago

social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos ultimos ejercicios fiscales 2019-2020, el municipio ha prosperado en infraestructura de

manera significativa, tratando de mejorar las condicones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son bastantes

se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

**Panorama Económico y Financiero(4)**

El Municipio de san Jose del Rincon para el ejercicio 2019 , viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021 con un monto de \$ 3,053,239.15, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Subsidios

**y Otras Ayudas, se obtuvieron ingresos por \$210,000.00 EN EL MES DE ENERO**

**Autorización e Historia (5)**

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México, fechado el 2 de octubre de 2001.,

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los habitantes de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

#### Organización y Objeto Social (6)

Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS.**

Y el objeto para el cual fue creado el IMCUFIDE es para Atender las necesidades de la población, y brindando los servicios públicos en cuestión de Deporte y salud.

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.

El IMCUFIDE de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Consejo es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Consejo es una asamblea deliberante integrada por un presidente director y seis vocales

#### Objeto Social;

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y fomento de actividades deportivas

IV. Preservar y fomentar los deportes de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la libre disposición de tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.
XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.
XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas
XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contar agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.
XVIII.Los demás que se requieran y sean de su competencia
<b>Consideraciones Fiscales del Ente:</b>
El municipio tienen las obligaciones fiscales relacionadas con la retenciones de Sueldos y Salarios, y demas que deriven de una relacion laboral
Retencion por la prestacion de servicios profesionales, Retencion por arrendamiento y en general por otorgar el uso ogoce temporal de inmuebles a personas
<b>Estructura organizacional basica:</b>
Se puede apreciar en la nuestra pagina web del municipio.
<a href="http://www.sanjosedelrincon.gob.mx">www.sanjosedelrincon.gob.mx</a>
<b>Fideicomisos:</b>
No se cuenta con fideicomisos
<b>Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)</b>
La formulacion de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y metodos de contabilidad gubernamental vic
Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados basicos de contabilidad gubernamental (PBCG)
Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y politicas que se establecen en el Manual Unico de Contabilidad las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno del Estado de Mexico. DecimoSeptima edicion 2018
De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demas disposiciones legales.

<b>Políticas de Contabilidad Significativas (8)</b>
Ninguna.
<b>Reporte Analítico del Activo (9)</b>
Sin comentario.
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)</b>
No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos.
<b>Reporte de la Recaudación (11)</b>
sin comentarios
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)</b>
sin comentario
<b>Calificaciones Otorgadas (13)</b>
Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.
<b>Proceso de Mejora (14)</b>
Durante los dos ultimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Preceso de Mejora Regulatoria, asi como, la participacion en Ag
<b>Información por Segmentos (15)</b>

sin comentarios.
Eventos Posteriores al Cierre (16)
sin comentarios.
Partes Relacionadas (17)
sin comentarios.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)
sin comentarios.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



*[Handwritten Signature]*  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO  
 C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ



*[Handwritten Signature]*  
 TESORERO DEL INSTITUTO  
 C. CARLOS SANCHEZ CRUZ